

Función de auditoría interna

1. Organización, dependencia y funciones

El departamento de Auditoría Interna reporta directamente a la Comisión Mixta de Auditoría, encontrándose constituida por 3 personas.

Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de medición para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la entidad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna. De este modo, el ámbito de actuación de Auditoría Interna comprende los siguientes contenidos:

- Examen y evaluación de la adecuada efectividad de los sistemas de control interno.
- Revisión de la aplicación y efectividad de los procedimientos de gestión de riesgos y de los métodos de evaluación del riesgo.
- Revisión de los sistemas de información financiera y a la Dirección.
- Revisión de la precisión y fiabilidad de los registros contables.
- Revisión de los medios para la protección de los activos.
- Revisión del sistema de la Entidad para evaluar sus necesidades de capital en relación con su cálculo de riesgo.
- Prueba de la fiabilidad y entrega a tiempo de la información regulatoria.
- Participación sobre nuevos desarrollos, iniciativas, productos y cambios procedimentales o de sistemas, a efectos de obtener información que ayude a identificar los riesgos asociados al comienzo de nuevas operaciones.
- Prueba de transacciones y del funcionamiento de los controles establecidos con respecto a la Depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Pruebas de cumplimiento con respecto a la transparencia con la clientela.
- Ejecución de investigaciones especiales.
- Revisión de los sistemas establecidos por cumplimiento normativo con el fin de asegurar que cumplen adecuadamente con su función de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales, de la Ley Orgánica de Protección de Datos, de la Ley de los

Mercados de Valores, de la normativa sobre transparencia y en general, de la normativa de los supervisores a que está sometida la Entidad.

Adicionalmente, cabe destacar que la Caja cuenta, entre sus medios, con la externalización de ciertos servicios no críticos de Auditoría Interna en proveedores externos.

El Consejo Rector es informado periódicamente de los resultados de las labores verificativas llevadas a cabo por Auditoría Interna.

2. Autoridad y atribuciones

La Auditoría Interna no es un órgano ejecutivo y no tiene autoridad sobre las áreas operativas de la Entidad, pero en el ejercicio de sus funciones actúa por delegación de la Comisión Mixta de Auditoría. Entre sus atribuciones cabe destacar:

- Actuar con independencia de criterio y de acción respecto a las demás unidades de la Entidad en el desempeño de su contenido y en la elaboración de sus informes.
- Acceder libremente y en cualquier momento a cualquier registro, archivo, fichero o dato de la entidad.
- Solicitar la colaboración de cualquier empleado de la organización, con el fin de llevar a cabo de la mejor manera posible las funciones que tiene asignadas.
- Solicitar a los directivos observaciones y sugerencias para la elaboración del Programa Anual de Auditoría, sin que por ello hayan de ser incluidas en el mismo.

3. Programa y procedimientos

Auditoría Interna redacta con periodicidad anual un programa de auditoría que comprende el examen y evaluación de todas las informaciones disponibles, comunicación de los resultados obtenidos y seguimiento de recomendaciones y cuestiones pendientes. Dicho programa es establecido por el titular de la función y sometido a la Comisión Mixta de Auditoría para su aprobación, la cual conlleva que la entidad ponga a disposición de la Auditoría Interna los recursos apropiados para llevar a cabo el citado programa.

Para la ejecución del programa debe prepararse un plan de trabajo que describa los objetivos y un resumen del trabajo de auditoría que se considera necesario, así como un documento detallado con las tareas concretas a realizar. El departamento de Auditoría Interna mantiene en todo momento un registro de las tareas realizadas y de los informes generados.

La Comisión Mixta de Auditoría debe asegurarse de que se atienden adecuadamente las preocupaciones expresadas por el departamento de Auditoría Interna. Ello requiere la

definición de un procedimiento por dicho departamento a fin de asegurar el estudio y, si es apropiado, la ejecución a tiempo de las recomendaciones emitidas. El departamento de Auditoría Interna mantiene un seguimiento de sus recomendaciones para comprobar si han sido llevadas a efecto, informándose a la Comisión Mixta de Auditoría del estado en que se encuentra cada recomendación.

En el ámbito de riesgos, las principales tareas realizadas por el departamento de Auditoría Interna son las siguientes:

- Revisión de la aplicación y efectividad de los procedimientos de gestión de riesgos, con especial atención al cumplimiento de la política de atribuciones en el estudio y admisión de operaciones de riesgo y de la estructura de límites.
- Revisión de los métodos y sistemas de evaluación de cada uno de los riesgos.
- Revisión del sistema de cálculo de los requerimientos de capital.

4. Implementación de las medidas correctoras propuestas

Las funciones y atribuciones asignadas a la función de auditoría interna en lo relativo a la gestión y control de los riesgos, desarrolladas anteriormente, se plasman en una serie de recomendaciones, de diferente importancia, de ésta a las diferentes áreas y responsables a lo largo de la Entidad, que deben comprometerse al desarrollo y cumplimiento de las mismas.

La función de auditoría y control interno es competencia de la Comisión Mixta de Auditoría, órgano encargado de la supervisión y seguimiento de las medidas correctoras propuestas por la función de auditoría interna.

Recomendación	Responsable	Estado de implementación
Demora en la ejecución de los controles de documentación de contratos de pasivo y servicios y su seguimiento	Responsables de las oficinas	Pendiente de corrección
Incidencias recurrentes en la documentación de operaciones de financiación	Gestores comerciales	Pendiente de corrección